

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ROGELIO SALMONA
Nit: 900.316.768-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0035491
Fecha de Inscripción: 8 de octubre de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 N°. 26B - 85 Piso 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: informes@fundacionrogeliosalmona.org
Teléfono comercial 1: 2836413
Teléfono comercial 2: 3416629
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 N°. 26B - 85 Piso 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
informes@fundacionrogeliosalmona.org
Teléfono para notificación 1: 2836413
Teléfono para notificación 2: 3416629
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1324 del 18 de junio de 2009 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2009, con el No. 00162283 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ROGELIO SALMONA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es preservar y divulgar la obra y el pensamiento del arquitecto Rogelio Salmona, continuar y desarrollar sus ideales, propender por la creación de espacios urbanos abiertos y colectivos que promuevan la vida ciudadana y fomenten una arquitectura digna, de alta calidad y respetuosa del contexto geográfico, social y cultural. Para el desarrollo de su objeto se podrán realizar las siguientes actividades: 1. Promover, presentar y realizar programas o proyectos dirigidos al desarrollo de su objeto, tanto en el ámbito nacional como internacional. 2. Acopiar, preservar y divulgar el archivo y la obra del arquitecto Rogelio Salmona. 3. Impulsar el debate, la difusión y la sensibilización sobre temas objeto de la fundación. 4. Fomentar la investigación y el estudio de la arquitectura, y en especial de la obra del arquitecto Rogelio Salmona. 5. Promover la realización de exposiciones relacionadas con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el objeto de la fundación. 6. Promover la conservación y la defensa del patrimonio cultural inmueble, el espacio público y el medio ambiente. 7. Propender por una arquitectura y espacio público dignos para todos los ciudadanos. 8. Realizar o fomentar la celebración de concursos y premios. 9. Realizar todo tipo de publicaciones relacionadas con el objeto de la fundación. 10. Realizar congresos, conferencias, talleres o cualquier otro tipo de actividades académicas. 11. Utilizar todos los medios de comunicación y de divulgación a su alcance. 12. Solicitar el apoyo técnico de entidades educativas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras con el fin de adelantar sus objetivos. 13. Recibir donaciones, aportes, contribuciones de toda índole, ya sea de personas naturales, jurídicas, entidades privadas o estatales, nacionales o extranjeras. 14. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que considere necesarios para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

\$ 195.259.483,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Esta delegada en el presidente de la junta directiva, en el director ejecutivo o en cualquier otro miembro de la junta directiva o funcionario de la fundación de la forma que estime conveniente, nombrando un Representante Legal principal y un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la fundación o su suplencia, de acuerdo a la delegación de la junta directiva. 2. Celebrar y vigilar el desarrollo de los contratos que le ordene la junta directiva según las competencias definidas en los presentes estatutos. 3. Ejercer, bajo la supervisión de la junta directiva la administración de la fundación, de acuerdo con las órdenes que esta imparta y con las competencias fijadas en el presente estatuto. 4. Nombrar y remover, previa recomendación y las órdenes de la junta directiva y con sujeción a las normas legales, los empleados al servicio de la fundación. 5. Velar por el cabal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de las obligaciones de la fundación, así como por la adecuada conservación, uso y explotación de los bienes de ésta. 6. Propender por el oportuno pago de las obligaciones de la fundación y por el cobro de sus rentas. 7. Rendir todos los informes necesarios a la junta directiva, con el visto bueno del revisor fiscal cuando sea requerido. 8. Hacer un informe bimensual sobre el desarrollo de sus labores en la fundación. Este informe deberá ser enviado a los miembros de la junta directiva y al revisor fiscal. 9. Propender por la adquisición de nuevas rentas para la fundación mediante la oferta de servicios por parte de la misma o la consecución de donaciones en dinero o en especie. 10. Llevar la secretaría de la junta directiva cuando ésta lo requiera y hacer las citaciones a la misma. 11. Participar en la junta directiva con voz, pero sin voto. 12. Administrar los fondos de la fundación, debiendo impartir las órdenes e instrucciones necesarias al contador y demás personal administrativo de la fundación. 13. Presentar el proyecto de presupuesto, los traslados y adiciones presupuestales que sean necesarios. 14. Presentar a la junta directiva para su estudio los informes de ejecución presupuestal y los acuerdos de gastos. 15. Las demás que le sean asignadas por la asamblea general y por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 9 del 12 de abril de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2011 con el No. 00191322 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Madriñan Saa Maria Elvira	C.C. No. 000000035460183

Por Acta No. 23 del 17 de abril de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2013 con el No. 00231652 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante	De Valdenebro Bueno	C.C. No. 000000010520252
Legal Suplente	Francisco Maria De Asis	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 13 del 26 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2020 con el No. 00327282 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Madriñan Saa Maria Elvira	C.C. No. 000000035460183
Miembro Junta Directiva	Carrizosa Ricaurte Maria Claudia	C.C. No. 000000021069052
Miembro Junta Directiva	Devia De Jimenez Martha Ines	C.C. No. 000000041641597
Miembro Junta Directiva	Pinilla Acevedo Mauricio Fernando Guillermo	C.C. No. 000000003228138
Miembro Junta Directiva	Ramirez Nieto Jorge Vicente	C.C. No. 000000019277241

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Urrea Uyaban Wilma Tatiana	C.C. No. 000000051776631
Miembro	Polanco Piñeros	C.C. No. 000000019282644

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta Arcadio
Directiva

Miembro Visviescas Fernando C.C. No. 000000008253246
Suplente Junta
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 13 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019 con el No. 00314470 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Reyes Molano Dilia	C.C. No. 000000041633220 T.P. No. 13363-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 23 de marzo de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00188226 del 12 de abril de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.642.440

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 16:18:46

Recibo No. AA21526633

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215266335BA3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

